

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 16/08/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados. [2021/9290]

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.4 y 8.8 de la Resolución de 22/03/2021 (DOCM nº 62, de 31 de marzo) por la que se convoca el proceso selectivo, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados.

Segundo. - Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de aspirantes excluidos del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución.

Tercero. - Publicar en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el enlace del tablón de anuncios de la sede electrónica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) en el apartado de publicaciones, las relaciones definitivas de personas aspirantes excluidas y admitidas.

Las personas aspirantes accederán a la consulta de la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso utilizando el "usuario" y "contraseña" que obtuvieron al realizar su solicitud de participación.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto. - Convocar a las/los aspirantes que se indican a continuación, para el primer llamamiento del primer ejercicio, el 19 de octubre, martes, a las 16:00 horas en la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades, Plaza Cardenal Siliceo, s/n:

Alvarez de Miranda Genta, Belén
Arévalo Barón, Virginia
Aroca Divisón, Fernando
Bartolomé Maestro, Elena

Los llamamientos sucesivos se publicarán en Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>.

Quienes comparezcan a la realización de la primera prueba selectiva deberán ir provistos de su D.N.I. vigente o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad (permiso de conducción o pasaporte).

Quinto. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería convocante en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 16 de agosto de 2021

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados

Relación definitiva de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Cuerpo/ Escala/ Especialidad	Causas de Exclusión
***0311**	Chaves Sanchez, Raul	Escala Superior De Letrados.	E
***3570**	Garrobo Gomez, Veronica	Escala Superior De Letrados.	E
***4096**	Merchan Van Hilten, Celia	Escala Superior De Letrados.	E

Código	Causas de exclusión	Base	Forma Subsanación
A	Ausencia de firma en la solicitud.	3.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado de participar en el proceso en los términos expresados en la solicitud.
B	Pago fuera de plazo de presentación de solicitudes, impago de los derechos de examen, pago insuficiente o falta de acreditación del pago efectuado en plazo.	5.1	Acreditar pago de la tasa de examen y haberlo realizado en plazo y en su totalidad.
C	Solicitud presentada fuera de plazo.	4	Acreditación de haber presentado la solicitud dentro del plazo establecido.
D	Incumplimiento requisito de titulación	2.1 c)	Acreditación de poseer la titulación requerida
E	No queda acreditada de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo, no ocupado (desempleado).	5.2	Acredite la opción de subsanación que desee: - Adjuntar informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo. - Adjuntar Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo acompañado de Informe de vida laboral.